



COPIA

NUMERAL 15  
Guatemala, 01 de abril del 2022

CC-DIFIN-TS-046-2022

Licenciado  
Jorge Anthony Villatoro Esteban  
Director Financiero  
Corte de Constitucionalidad  
Presente



Licenciado Villatoro:


Por este medio me es grato saludarle y al mismo tiempo darle cumplimiento al Decreto 57-2008 Ley de Acceso a la Información Pública, específicamente al artículo 10 información pública de oficio, el cual indica que los sujetos obligado deberán mantener, actualizada y disponible, en todo momento, de acuerdo con sus funciones y a disposición de cualquier interesado, como mínimo, la información, que podrá ser consultada de manera directa o a través de los portales electrónicos de cada sujeto obligado.

Derivado de lo anterior, me permito trasladar la información del mes de marzo de 2022, siendo la siguiente:

- **Numeral 15 Montos asignados, los criterios de acceso y los padrones de beneficiarios de los programas de subsidios, becas o transferencia otorgados con fondos públicos.**

Se adjunta la información solicitada.

Agradeciendo la atención prestada atentamente,

  
Ana Patricia Galeano  
Jefe de Tesorería  
Dirección Financiera  
Corte de Constitucionalidad

**Sistema de Contabilidad Integrada Gubernamental**  
**Información de Oficio**  
**Reportes para Ley de Acceso a la Información Pública - Art. 10 Numeral 15**  
**Transferencias otorgadas con Fondos Públicos**  
Expresado en Quetzales  
Enero a Marzo  
ENTIDAD Igual a 11140024


PAGINA : 1 DE 1  
FECHA : 1/04/2022  
HORA : 9:51,11  
REPORTE: R00815972.rpt

EJERCICIO: 2022

ENTIDAD / Unidad Ejecutora \*

	DEVENGADO	PAGADO
<b>11140024-000-CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD</b>		
00000262-Contraloría General de Cuentas	74,436.51	74,436.51
<b>Total 11140024-000-CORTE DE CONSTITUCIONALIDAD</b>	<b>74,436.51</b>	<b>74,436.51</b>

NOTA: \* Solo aplica para las unidades administrativas que estan constituidas como unidades ejecutoras.

  
*Ana Patricia Galeano*  
Jefe de Tesorería  
Dirección Financiera  
Corte de Constitucionalidad